

COMUNICACION Nº **6907**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION****PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en el marco de sus competencias y realizando las gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con respecto a la obra arquitectónica, ubicada en la explanada central de El Molino - Fábrica Cultural, en calle Bulevar Gálvez Nº 2.350, lo siguiente:

- 1) Personas responsables del diseño y ejecución de la estructura;
- 2) Si dicha estructura posee un carácter permanente o, por el contrario, es transitoria y removible, indicando en este caso el plazo estimado de permanencia;
- 3) Si se solicitó el permiso de obra correspondiente;
- 4) Si se conoce el destino para el que fue emplazado el local y su compatibilidad con el Reglamento de Ordenamiento Urbano;
- 5) Si cuenta con visado de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural;
- 6) Si en el emplazamiento actual del elemento arquitectónico por el que se consulta, se tuvo en cuenta y realizaron estudios previendo la interrupción de la fluencia espacial de la calle interna del predio y el impacto sobre la escala pública monumental de la obra, de un elemento de dimensiones domésticas como el que se instaló;
- 7) Si se evaluó la afectación al valor patrimonial, cultural, histórico y arquitectónico de la obra, al emplazar un elemento de estas características y escala bajo el



## COMUNICACION Nº **6907**

sistema de bóvedas de cáscara, diseñadas por el emblemático Arq. Amancio Williams, que caracteriza al espacio central e identifica al edificio en la Ciudad.

8) Si se consideró alguna alternativa para brindar los mismos servicios dentro de las instalaciones del edificio.

**SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**

**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**